

APROBADA  
EME / 27 / 2011

28

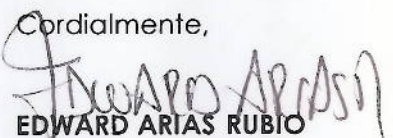
PROPOSICIÓN N° \_\_\_\_\_  
25 de Enero de 2011

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1421 de 1993, en especial en su artículo 14, se permite citar a los sectores de la Secretaria de Hacienda y Secretario de Salud, para que respondan los siguientes cuestionamientos:

INVÍTESE al doctor Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, al doctor Miguel Ángel Morales Russi, Contralor Distrital, a la doctora Maria Consuelo Del Río Mantilla, Veedora Distrital.

**Tema: EPS DISTRITAL**

1. Informar la cantidad de estudios contratados, indicando: Nombre de la entidad contratante, valor, rubro afectado, anexar copia de los contratos.
2. Indicar a cuánto asciende la deuda que SALUD TOTAL tiene con la Red Hospitalaria del Distrito, informar cuál es el valor de la cartera por cada hospital y cuanto tiempo tiene esa cartera, indicar por días (60, 90, 180 y mas de 360), tanto del régimen subsidiado.
3. ¿Cómo quedo conformada la Junta Directiva de EPS DISTRITAL.
4. Adjuntar copia de los estatutos de la EPS DISTRITAL, y de la estructura orgánica.
5. ¿Qué contratos tiene suscrito con el Distrito y los hospitales de Bogotá, la nueva EPS escogida para ser socio estratégico del Distrito? Anexar copia de los contratos e indicar con cuales hospitales tiene contratos. Cuántas sanciones se han interpuesto por incumplimiento?
6. Relacionar qué personal se ha contratado por la EPS DISTRITAL, indicando: Nombres y apellidos, cargo, salario, funciones, tipo de contrato.
7. Adjuntar copia de las actas de reuniones de seguimiento de la comisión accidental creada en el Concejo en el año 2009.
8. Ante la eventualidad que la Red Pública Hospitalaria no sea suficiente para la atención de los usuarios, indicar la capacidad instalada de SALUD TOTAL.

Cordialmente,  
  
**EDWARD ARIAS RUBIO**  
Concejal de Bogota  
**PARTIDO VERDE**

Recibe 24/2011  
10:00m.